

con aprovacion de V. A. una her
mandad de caridad compuesta
de doce individuos exonerando
los de cargas concegibles por la
obligacion que se impusieron
de contribuir diarias y alternati
vamente con el alumbrado a los
pobres presos de la Real Cancel
leria de esta ciudad: asi lo executaron
sin oposicion alguna hasta
siete de octubre de mil setecien
tos noventa y uno en que
viendo dichos hermanos la gra
veza que les hera la continua
cion de este socorro por el au
mento de los precios el precio
de los comestibles y calamitosa
tiempos que se experimentaban
presentaron memorial a la
Real Justicia para que los

